



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ), ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 25 No 26 62 de la ciudad de Tuluá Valle para ser notificados del contenido del, resolución AUDIENCIA DE FALLO proferida el día 11/02/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32341513

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 28/01/2020

Desfijar el: 03/02/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**MARINELLA RODRIGUEZ AVENDAÑO**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Valle  
Centro Zonal Tuluá  
Valle del Cauca - Tuluá

